PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

150 (ciento cincuenta)

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	14259	6

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	80.004.239-5

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
19/04/2018	10/04/2018	10/05/2018	Ver Especificación

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS

Item	Tipo	Marca y Modelo	Año	Motor	Chasis	Chapa	Ocup.	Bonif.
228	CAMIONETA D/C	FORD RANGER	2007	A DECLARAR	8AFER13P38J-119766		5	0 %

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

	Cobertura Básica Nº 3 (Responsabilidad Civil)			Cobertura Basica Nº 1	Cobertura Básica Nº 2	Cobertura Básica Nº 4	
Item	1 persona Gs.	2 o más personas Gs.	Cosas de Terceros Gs.	Daños Parcial y/o Total Gs.	Solo Daño Total Gs.	Robo Gs.	Prima Gs.
228	0	100.000.000	60.000.000	Excluido	Excluido	Excluido	1.000.000

DESCRIPCION DE LAS CLAUSULAS

Item	Cobertura(s) Básica(s)	Adicionales de Cobertura	Franquicia
228	3		No Tiene

COBERTURA BÁSICA 3: - RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOVILISTA:
Corresponde Cobertura de Lesiones y/o muerte a 1 (una) o mas personas, hasta la suma máxima de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones).-

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

087664

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 13.0501.0014259.0006
Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

151 (ciento cincuenta y uno)

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.000.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	100.000
Premio	Gs.	1.100.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.100.000 (Guaranies Un Millón Cien Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

087663

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

152 (ciento cincuenta y dos)

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	0402 (ACCIDENTES PERSONALES /O.V.P.)	12216	6

Asegurado	R.U.C. o C.I.
~~MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES~~	~~80.004.239-5~~

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
19/04/2018	10/04/2018	10/05/2018	1.000.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS

Item	Tipo	Marca y Modelo	Año	Motor	Chasis	Chapa	Ocup.	Bonif.
228	CAMIONETA D/C	FORD RANGER	2007	A DECLARAR	8AFER13P38J-119766		5	0 %

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Cant. de Ocupantes	Muerte Inc. Permanente c/Ocup Gs.	Gastos Medicos c/Ocup Gs.	Suma Asegurada Total Gs.	Prima Gs.
228	5	150.000.000	50.000.000	1.000.000.000	100.000

DESCRIPCION DE LAS CLAUSULAS

Item	Cobertura(s) Básica(s)	Adicionales de Cobertura	Franquicia

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	100.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	10.000
Premio	Gs.	110.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 110.000 (Guaranies Ciento Diez Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

087662